



Quarta metaueris.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Rey do S. M. el Sr. D. Fernando VII:

Tulio de mil ochocientos ochos. Segundo punto los Sr.  
D. Fran.º Salinas Corrente Alferes mat. Preside por  
perpetuo Decano y Defensor de la N.ª Audiencia de ella.  
D. Fran.º Vazquez de Arce tambien Preside perpetuo.  
D. Juan Apudicio que lo es anual. D. Josef Alvarez  
D. Pedro Fern.º Almadovar Diputado, y D. Apudicio  
Madr. Corredor Ten.º. Cabales Herrado del Provincial  
de Murcia Indico Señores de Comun con voz & Sen.º  
a que no han concurrido los Sr.º D. Joaquín Ubeda  
D.º Jefe de los y D.º Antonio Moxer, habiendo expre-  
sado el Alcaide por tres que fue a cituales per mane-  
cian aun ausentes. Se vio la orden que antecede del Sr.  
Intend.º D.º de este Regno para que dentro de quince  
dias se ponga en resoncia de la Capital quanto esta  
Villa esta deviendo por todas N.ª contribuciones, e inteli-  
genciador sus m.ºs. acordaron: Que por el Sr.º presente se  
pueda con tal rigor a que se pagon eferrivas la  
cobranza así de primeras como de segundos contri-  
buyentes expiendo las cartas y quanto documenta  
sean conducentes a el intento, notriandole a Josef de  
Coares Alcaide que fue en el año pasado el año del  
impuesto en el vino de cuenta con pago immediato.  
De su conta con las demas p.ºntas providencias que  
estime oportunas para los apremios, en atencion  
a el corto termino que se le da a el Ayuntamiento.